

Publicado: 13 dic. 2022

TOMADO DEL SITIO WEB DEL MINISTERIO DE FINANZAS Y PRECIOS

La Asamblea Nacional de Poder Popular, en su sesión del 12 de diciembre aprobó la Ley del Presupuesto del Estado para el año 2023, en la que se recogen las cifras de ingresos a captar, mayoritariamente por la aplicación del sistema tributario, así como los programas de gastos sociales y de inversiones a financiar para mantener los servicios básicos a nuestra población y otros programas de inversiones.

Como parte de la Ley fue aprobado un grupo de adecuaciones tributarias, que implican tanto a entidades estatales como a nuevos actores económicos, las que tienen por objetivo consolidar la aplicación de los tributos bajo los principios de generalidad y equidad tributarias, así como potenciar la captación de ingresos presupuestarios bajo el principio de contribuir en correspondencia con la capacidad económica de cada contribuyente. Es un propósito y una meta en la articulación y complementariedad que debemos alcanzar en la implementación de nuestro modelo de desarrollo económico y social, que los diversos actores económicos operen en similares condiciones, a lo que también tributan estas medidas.

El diseño y la necesaria comprensión de los ajustes aprobados en la tributación, deben evaluarse no solo desde el criterio estricto de la imposición, sino que debe articularse con otro grupo de medidas en las que se trabaja para impulsar la economía cubana. En todo caso, la implementación de las medidas tributarias se realiza mediante normas complementarias a la Ley del Presupuesto del Estado, que reglamentan estas decisiones y precisan el alcance de cada una. En ocasión de la promulgación de esas normativas se desplegará el proceso detallado de preparación y capacitación a contribuyentes y de información a la población en general.

Para el próximo año, se ratifica un grupo de incentivos fiscales proyectados con carácter general para todos los actores económicos, sin distinción de su forma organizativa, orientados a sectores claves como la producción de alimentos, la energía renovable, y las actividades de ciencia e innovación, entre otros.

Los incentivos tributarios, como dispone la Ley Tributaria, tienen un carácter temporal y requieren una evaluación sistemática en función de los objetivos propuestos y la evaluación de los contextos en que se desarrolla la economía.

Respecto a los nuevos actores económicos, para quienes se ratifica su necesario papel en la economía y sociedad cubanas, las medidas toman en cuenta las experiencias de más de un año transcurrido desde su reconocimiento y regulación. Para este sector, como para el resto de los actores económicos, mediante las normas complementarias a la Ley del Presupuesto del

Estado, se precisará el alcance de los ajustes tributarios, que en su generalidad se orientan a potenciar los ingresos de los presupuestos municipales.

Uno de los retos esenciales del desempeño presupuestario como parte del programa de estabilización macroeconómica, es la reducción gradual del déficit fiscal, en lo que están vinculados positivamente todos los actores económicos incluidos los no estatales, cuyo nivel de actividad y participación en la economía, se ha incrementado en el último año y medio y sigue creciendo.

El sistema tributario cubano es una herramienta fundamental en la captación de recursos para financiar los gastos sociales que cotidianamente respaldan los servicios básicos a nuestro pueblo, y a la vez, es herramienta de control económico. La aplicación de los tributos no provoca por sí mismo, una descapitalización de las entidades, toda vez que inciden sobre los valores generados, sobre los ingresos obtenidos o las ganancias alcanzadas. La evaluación del desempeño del sistema tributario ha demostrado la necesidad de potenciar la participación de todos los actores económicos, conforme a su capacidad contributiva en la financiación de los gastos sociales; lo que implica actualizar tanto la estructura de impuestos en específico, como perfeccionar los mecanismos de gestión y control del cumplimiento de su pago.